

**ILLA-BORRÁS,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**PATRIMONI CAP-ILLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de «Illa-Borrás, Sociedad Limitada», celebrada el día 17 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, pasando parte de su patrimonio a integrarse en una sociedad beneficiaria de dicha escisión «Patrimoni Cap-Illa, Sociedad Limitada» (en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por los Administradores solidarios de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de abril de 2002. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 18 de mayo de 2002.—El Administrador solidario.—23.903.

1.ª 3-6-2002

INDUMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en el centro empresarial, sito en la calle Leganitos, números 15-17, planta baja, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día 22 de junio de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación de la designación provisional, por cooptación del Secretario no Consejero del Consejo de Administración, o, en caso contrario, adopción del acuerdo que proceda.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social (calle Rodríguez San Pedro, número 52, de Madrid), y solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general que se convoca.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Portilla Alameda.—25.606.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DE COTONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general ordinaria accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, y en virtud del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Molins

de Rei, calle Terraplé, número 60, el próximo día 25 de junio de 2002 a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Igualmente, se hace constar en virtud del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante remisión por correo certificado, de la documentación objeto del orden del día.

Molins de Rei, 27 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.122.

INDUSTRIAS DEL AGRO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que celebrará en las oficinas situadas en calle General Mola, número 18, primero, de Benavente el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 21 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Conforme a lo dispuesto en texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Benavente, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.236.

**INDUSTRIAS
E INVERSIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de General Pardiñas, 74, de esta capital, el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las trece horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 siguiente, todo ello a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social en el expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se pone a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, y, en su caso, mediante entrega o envíos gratuitos, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.468.

INDUSTRIAS ELS MOLINS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 13 de mayo de 2002, ha acordado por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en 27.090,00 euros, quedando fijado en 33.110,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,02 euros, a 3,311 euros no habiendo, por tanto devolución de capital a accionista alguno.

Segundo.—Transformar simultáneamente la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

El plazo máximo de ejecución de los acuerdos será de seis meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adzaneta de Albaida (Valencia), 15 de mayo de 2002.—La Administradora única.—24.184.

**INFLUX INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y, en segunda convocatoria, el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.676.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El administrador.—24.606.

INGOAN ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Diagonal, 446, de Barcelona, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado

do a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social inicial hasta la cantidad de 2.404.050 euros y del capital máximo estatutario hasta la cantidad de 24.040.500 euros, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.720.

INICIATIVAS MERCADOS INTERACTIVOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ADQUIRA SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», y dicha empresa, actuando como socio único de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», aprobaron el día 22 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», por «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando dicha sociedad en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquélla. Al tratarse de una fusión impropia, y por tanto detentar «Iniciativas Mercados Interactivos, Sociedad Anónima», el 100 por 100 del capital de «Adquira Spain, Sociedad Limitada», no es necesario realizar el canje de participaciones sociales que fueran propiedad de terceros.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 13 de mayo de 2002 en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, y aprobados por su Junta general y socio único el 22 de febrero de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, los

cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.439.

y 3.ª 3-6-2002

INMOBILIARIA DE NAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA (INNASA)

Reducción de capital por disminución del nominal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de mayo de 2002, se acordaron, por unanimidad, los siguientes puntos:

Primero.—Reducir el capital en ciento noventa y tres mil quinientos doce euros con veintisiete céntimos (193.512,27 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 394.923 acciones que integran el capital social, que pasarán de 4,57 euros a 4,08 euros el valor nominal de cada una de ellas. En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 1.611.285,84 euros, dividido en 394.923 acciones ordinarias de 4,08 euros cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. Dicha reducción se llevará a cabo una vez cumplidos todos los trámites exigidos, devolviéndose las aportaciones a los socios, a razón de 0,49 euros por cada acción, antes del día 30 de agosto de 2002.

De acuerdo con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Zaragoza, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.578.

INMOBILIARIA ORIO ETXEGILEAK, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MENDIBIL ETXEGINTZA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

LORETOKI, S. A.
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INMOBILIARIA ORIO ETXEGILEAK, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INMOBILIARIA ORIO TXOKO TXIKI, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Inmobiliaria Orio Etxegileak, S. A.», sociedad unipersonal; «Mendibil Etxegintza, S. L.», sociedad unipersonal; «Loretoki, S. A.», sociedad unipersonal; «Inmobiliaria Orio Txoko Txiki, S. L.», celebradas con el carácter de universal el día 9 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión impropia por